

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos; al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 º/ centimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el 29 de abril de 1871.

Presidencia del Sr. Oléza.

Abierta á las dos y cuarto y leída y aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de una comunicacion del ayuntamiento invitando á las Cortes para que asistan á la funcion cívica del 2 de Mayo en loor de las víctimas de la independencía española.

Leyóse otra invitacion del almirantazgo para que los señores diputados asistiesen á la funcion religiosa en honor de los héroes del Callao muertos por la honra de la patria.

El Congreso acordó que fuesen comisionados de su seno á ambas fiestas.

Entróse en la órden del día y continuó la discusion sobre el acta de Belchite, hablando los señores Diaz Quintero y Soler, y siendo aprobada,

Púsose á discusion un voto particular del señor Soler sobre el acta de Tudela.

El señor ALONSO COLMENARES, diputado electo, combatió el voto, defendiendo su acta.

El señor MUZQUIZ habló en contra haciendo responsable de los hechos al Gobierno y al partido liberal.

Dijo que la seguridad personal ha sido tan respetada, que honrados ciudadanos, en número de muchos cientos, se han visto por precaucion en los calabozos de las cárceles públicas; la inviolabilidad del domicilio, á merced de las partidas de tropas que recorrían el país con lamentable frecuencia; en una palabra, aquellas provincias han estado cuatro meses en estado de sitio, hasta dos dias antes de empezar las elecciones. ¿Quiere decirme el Sr. Colmenares si por estos medios es como se conquistan las simpatías y se ganan las voluntades de los pueblos?

El señor PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se limite al acta de Tudela y no generalice la cuestion á toda Navarra.

El señor MUZQUIZ: Estoy concluyendo, é iba á decir que un general victorioso no pudo implantar aquí un rey extranjero y á pedir que se nos deje nuestra libertad en Navarra, ya que no habeis sabido aclimatarla en.... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: ¿No tiene S. S. mas que decir del acta de Tudela?

El señor MUZQUIZ: Lo que estoy diciendo. (Varios señores; Eso no es del acta.)

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que trate del único punto que se puede discutir...

El señor MUZQUIZ: No podia dar mejor final á mi discursio que la intolerancia de S. S.

El señor COLMENARES rectificó, rechazando las palabras del Sr. Múzquiz; por las que afirmó que la provincia de Navarra era carlista y que queria la monarquía tradicional. (Momentos de confusion.)

El señor MUZQUIZ rectificó para probar que los diputados carlistas habian venido al Congreso, no por la tolerancia del Gobierno, sino por su propio derecho.

El señor ECHEVARRIA: Poco he de añadir sobre la gravedad de esta acta, porque las últimas dalabras del Sr. Alonso Colmenares, que revelan la ignorancia de ciertos hechos, demuestran la necesidad de que se abra la informacion que pide el señor Soler.

Los medios de ejercer coaccion moral y material se han llevado á tal extremo, que en mi distrito, en el único pueblo que habia milicia es en donde no se ha podido votar. Por esto no he podido oír con paciencia lo que ha dicho S. S., despues de haber tenido aquellas provincias en estado de sitio, y cuando no habia quien quisiera aceptar la candidatura ministerial, que por último han admitido solo dos que vivian en Madrid. Y aun se quiere decir que si estamos aquí es por la tolerancia de los liberales!..

El señor PRESIDENTE: Sr. Echeverria, es mi deber manifestar á V. S. que ha pedido la palabra en contra del voto particular, y todavía no he oido á V. S. ni una sola impugnando este voto.

El señor ECHEVARRIA: Yo combato el voto porque se limita á pedir que se abra una informacion, y carece de una segunda parte proponiendo que se mande un tanto de culpa á los tribunales. Por eso no puedo estar conforme y he pedido la palabra en contra.

Pero ha dicho el señor Colmenares que hace dos años no hubiéramos triunfado si no se hubiesen retraído los liberales.

El señor PRESIDENTE: Vuelve V. S. á dejar de impugnar el voto particular, y no tiene la palabra mas que para eso.

El señor ECHEVARRIA: Pues bien: protesto para concluir, contra lo dicho por el señor Colmenares de que debamos el estar en este sitio á la tolerancia de nadie ni de nada mas que á la voluntad de los electores.

El señor COLMENARES rectificó:

El señor ECHEVARRIA: El señor Alonso Colmenares parece que no ha leído la Constitucion, en la cual no hay precepto alguno que prohiba hablar de partidos: no hay reyes legítimos ni ilegítimos (rumores); lo que hay es un artículo....

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Echeverria que repita las palabras que acaba de pronunciar, para esplicarlas si es necesario

El señor ECHEVARRIA: Iba á decir espontáneamente que hay un artículo en la Constitucion que

proclama que de la soberanía nacional emanan todos los poderes del Estado, y por consiguiente, aunque nosotros rechazamos la soberanía nacional, y aceptamos solo esta soberanía convencionalmente para entrar en la lucha legal, (rumores) en la lucha legal, de la otra no quiero hablar (rumores), tenemos derecho á hablar de todo aquello que pueda conducir á la reforma de la Constitucion, y á preparar la opinion en este sentido. Tenemos, pues, el derecho de hablar de carlistas y del rey que nos... (Varios señores: No, no. Otros: Si, si.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Señor Echeverria, llamo á V. S. al órden por primera vez.

El señor ECHEVARRIA: Aquí ha habido una discusion á propósito de unas palabras del señor Castelar, que en el fondo venían á decir lo mismo que digo yo ahora. Tenemos el derecho de preparar la reforma de la Constitucion, porque no está cerrado el periodo constituyente. (Varios señores diputados: Sí, sí.)

El señor PRESIDENTE: Llamo á V. S. al órden por segunda vez.

El señor ECHEVARRIA: Quisiera saber en qué he faltado al reglamento y á la Constitucion; porque este punto interesa á todas las minorías antidinásticas que están aquí, y nos conviene quede perfectamente aclarado hasta dónde llega nuestro derecho y que se entienda por..... (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Orden. Llamo á V. S. por tercera vez al órden, y voy á hacer una protesta al Congreso. Ruego á S. S. que se siente.

Despues dijo que nadie podia discutir ni increpar la dinastía, y propuso al Congreso si se servia acordar que se le retirase la palabra al señor Echeverria.

(Varios señores diputados: Muy bien, muy bien. Algunos otros piden la palabra.)

El señor SECRETARIO (Merelles): ¿Acuerda el Congreso retirar la palabra en esta sesion al señor Echeverria? (Momentos de confusion. Muchos señores diputados reclaman á la vez la palabra, pronunciando algunas que no pueden percibirse bien, entre ellos los señores Figueras, Soler, Diaz Quintero, Echeverria y Morayta. Otros reclaman que la votacion sea nominal.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores, se procede á la votacion nominal que han reclamado varios señores diputados. (Se retiran del salon muchos señores de los bancos de las minorías, manifestando el Sr. Morayta que lo hacían únicamente para no tomar parte en la votacion.)

Terminada la votacion, se acordó retirar la palabra al Sr. Echeverria, por 157 votos contra 10.

El señor DIAZ QUINTERO: Pido que se lea el art.º 26 del reglamento.

Se leyó, y decía así:
«Corresponde asimismo á los secretarios declarar

y publicar el resultado de las votaciones en las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: La mesa debe declarar que no ha oído al señor diputado de que se trata pedir la palabra.

El señor DIAZ QUINTERO: He pedido la palabra para suplicar á la mayoría que no se deje llevar de arrebatos. Antes de que se procediera á la votación pedí la lectura de ese artículo 26, porque oí al señor Echevarría pedir la palabra y dije: la Cámara va á incurrir en una injusticia chocante y en una infracción notoria del reglamento.

El señor PRESIDENTE: Suplico á S. S. no entre en comentarios, y no impugne lo acordado por el Congreso.

El señor DIAZ QUINTERO: La verdad es que no se ha permitido explicarse á un diputado....

El señor REIG: Pido que se lea el art. 20 del reglamento.

Se leyó y decía así:

«Los vicepresidentes ejercen en su caso las mismas funciones que el presidente.»

El señor REIG: Recomiendo este artículo á los señores diputados para que lo aprendan de memoria.

El señor ECHEVARRIA: Pido la palabra para dar una explicación.

El señor RIOS Y ROSAS: Pido que se lea el art. 44 del Reglamento, particularmente en su segunda parte, porque me parece pertinente al caso en que nos hallamos.

Dice la segunda parte de este artículo: «Pero si hecha esta pregunta (esto es, después de la pregunta, y aun después de la votación) pidiese el diputado la palabra....»

Me parece, pues, que el señor diputado interesado, usa de su derecho pidiendo la palabra para justificarse, como supongo.

En este concepto, pido y ruego al señor presidente, que en uso de su imparcialidad, reconocida por mí y por toda la Cámara, se sirva hacer observar el artículo del Reglamento.

El señor PRESIDENTE dijo que él no podía conceder la palabra al señor diputado, pero que podía consultar al Congreso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo creo que el señor presidente ha cumplido con su deber; pero yo creo que nosotros tenemos también el deber de oír al señor Echevarría.

El señor RIOS ROSAS: Que aun después de hecha la pregunta, y aun después de hecha la votación, permite y aun acaso manda el Reglamento dar la palabra al diputado interesado.

El señor PRESIDENTE: Para mí el Reglamento no puede ser más eficaz que las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros.

Consultado el Congreso acordó conceder la palabra al señor Echevarría.

El señor ECHEVARRIA: Cuando el señor presidente me llamó al orden por tercera vez pedí la palabra. S. S. no me oyó; pero el secretario señor Morayta, que estaba al lado de S. S., puede dar fe de que la pedí. Con arreglo á reglamento, antes de empezar la votación, ó después de hecha, se debe oír al diputado para dar las explicaciones convenientes: esta es mi opinión.

Daré además al señor presidente del Consejo de ministros que yo no he provocado aquí ese incidente. Fué el señor Alonso Colmenares el que lo provocó diciendo que los carlistas no podíamos hablar de ningún rey que no fuera el que se sienta en el trono. Yo me levante á protestar contra esas palabras, y á decir que la Constitución era reformable en todas sus partes, y que teníamos el derecho de

pedir en su día su reforma.

El señor PRESIDENTE: S. S. ha dado una explicación que puede atenuar su falta; la de creerse provocado. (Varios señores diputados: Falta no).

Los señores Soler, Romero Robledo y Gomis pidieron que se leyeran varios artículos del reglamento.

El señor MORAYTA dijo que él había oído al señor Echevarría pedir la palabra, y que no podía creer nunca que se tratase de coartar la palabra á ningún diputado.

(Continuará).

Sección de Noticias.

De «El Popular:»

La conducta del señor Rios Rosas, censurando á la mesa del Congreso, y votando enseguida contra la proposición del señor Castelar, demuestra una vez más que estamos atravesando una época de confusión política, cuyo desenlace ha de ser funestísimo.

¡Vaya con D. Antonio!

El señor Martos, que aspira por lo visto á ser el gran maestro de la mayoría del Congreso, dijo el sábado que lo que pide el señor Castelar y sus amigos es tan imposible como el pedir que le traigan la luna.

¡Qué magia la de las carteras!

De la «Crónica de Cataluña:»

Madrid 3 de mayo.

El motivo de la prisión del general Clauseret, parece el de haber comprometido el fuerte por incuria.

La «Commune» ha creado un comité de salvación pública del que forma parte M. Felix Pyat.

De «El Oriente.»

Leemos en «El Tiempo.»

«Esta tarde se nos han enseñado cartas fechadas en Bayona, en que se confirma la noticia de haber estado á comer el señor Gonzalez Brabo con el duque de Madrid.

Nosotros no tenemos datos fidedignos para conceder ni negar el que se haya hecho carlistas D. Luis Gonzalez Brabo; la carta que hace pocos días publicamos no se refería á este hecho, sino al juicio formado por dicho señor acerca de la restauración de la legítima dinastía, derrocada de Setiembre.

Al estado á que han llegado las cosas, somos de opinión de que solo una declaración terminante del personaje en cuestión puede esclarecer el asunto. Entretanto, nos aconseja la prudencia omitir toda clase de comentario.

Hay efectivamente ciertos hechos que no necesitan comentarios, y el de que de día en día merman las huestes moderadas es uno de ellos.

Hablando del brillante discurso que anteayer tarde pronunció en el Senado el limo. Sr. Obispo de Cuenca, y ocupándose del carácter de tan notable orador, dice el «Imparcial:»

«Algo celoso del poder absorbente del Pontificado; no nos parece que peca de ultramontanismo, pues recalca con marcada intención aquellas palabras de Jesucristo: «Sicut misi me pater... et ego mitto vos.»

Se necesita ignorar por completo el importante papel que el dignísimo Prelado español desempeñó

en el Concilio Ecueménico con motivo de la célebre discusión sobre la Infalibilidad pontificia; se necesita también desconocer el origen inmediato de la autoridad episcopal para inferir tan mala ofensa al esclarecido Obispo, gloria del Episcopado español, y cometer tan grave error teológico al querer penetrar la intención del orador.

Conste, y baste para el colega cimbrío, que apenas el Sr. Obispo de Cuenca espuso en el Concilio su parecer ilustrado en pro de la Infalibilidad pontificia, cien y tantos turnos que había para aquella discusión, fueron al momento retirados, y la Infalibilidad pontificia fué votada.

En cuanto al sentido de las frases del Prelado, que en su afán de encontrar lo que en ellas no había, quiere suponer el colega que fueron recalcadas con marcada intención, ¿sabe el periódico cimbrío en que sentido los Obispos reciben la alta dignidad de su jurisdicción de manos del Papa?

La oftalmía que padece el Sr. Martos, inspirador del colega, le habrá privado sin duda el estudiar estas cuestiones con el detenimiento debido.

De «La Correspondencia de España:»

Por real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, se señala el 12 de mayo próximo para que se proceda á segunda votación para senadores de Granada, mediante haber sido declarada por el Senado sin efecto legal la proclamación de los senadores D. Joaquin Garcia Britz, D. Juan Ramon de la Chica y D. Joaquin de Palma y Vinuesa.

En Cardona han celebrado una reunión los contribuyentes, en la que han acordado por unanimidad hacer un reparto por categorías para cubrir el cupo de hombres que corresponden á dicha villa en la actual quinta.

La «Igualdad» de hoy 29 ha sido denunciada y recogidos todos sus números.

El gobernador civil de la provincia de Jaén de acuerdo con la diputación provincial, ha tomado energicas medidas para que en el término de diez días queden satisfechos á los maestros de instrucción primaria de la indicada provincia todos sus haberes devengados desde 1.º de enero último.

También el ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) ha acordado redimir los quintos que han correspondido á dicho pueblo en el último sorteo.

Cartas recibidas de Nápoles dicen que la exposición marítima internacional, inaugurada en aquella población, es digna de la admiración que produce, siendo de notar la parte española que ha merecido los más entusiastas elogios. La comisión del almirantazgo y el cónsul español señor Valladares y Saavedra, están recibiendo muestras diarias de aprecio y de consideración y oyendo diariamente las frases más lisonjeras para su patria, que en aquel certamen ocupa el primer puesto.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la suspensión del alistamiento para Ultramar, así como también desde el 15 de mayo próximo el envío de voluntarios para Cuba y Puerto-Rico.

Por disposición del señor ministro de Fomento se van á sacar algunos vaciados de los trabajos de escultura originales que existen en el Museo, para enviarlos á Portugal. El señor Bañares es el encargado de llevar este y otros regalos al vecino reino.

Hablando de los últimos trabajos del Congreso anglo-americano, dice un periódico de Nueva-York:

«Las empresas de utilidad particular y perjuicio público son las únicas que han ocupado la atención del Congreso. Los representantes son como el fiel de una balanza: se inclinan siempre al lado donde hay mas «peso ó pesos.» El especulador influye por su parte todo lo que puede, y como el público no tiene nadie que cuide de sus intereses, el fiel se inclina siempre al lado de aquel.»

Continúa en los Estados Unidos el sistema de sacar á viva fuerza los reos de las cárceles y ahorcarlos sin formación de causa

Dícese que el capitán general no aprueba el fallo del consejo de guerra que ha absuelto al general Blaser.

Va á colocarse un cable eléctrico submarino entre el Cabo Catoche, en Yucatan, y el de San Antonio, en Cuba, á fin de enlazar con el de Europa y Centro América.

Dice el «Cronista» de Nueva-York:

«Una partida de amotinados, sin máscara, pero desconocidos para las autoridades, rompió la cárcel de Stanton (Virginia) y se llevó á Thomas Hedges, que habia cometido cuatro asesinatos. El preso apareció ahorcado á dos millas y media de la ciudad.»

Seccion Local.

El miércoles último á las cinco de la mañana, la fragata de guerra española «Arapiles» fondeada desde hace tiempo en el puerto de Barcelona, se hizo á la vela con direccion á Argel, en donde segun se dice, el cónsul español ha recibido graves ofensas por parte de los insurrectos.

Las tristes circunstancias por que traviesa la Argelia, hacen mas deplorable el estado de Francia que victima de la guerra civil, despues de haber sido vencida y humillada en la sangrienta lucha que sostuvo con los huestes alemanas, se vé amenazada por una rebelion temible y funesta, que á no poder sofocarla le acarreará la sensible pérdida de aquella colonia, refugio de muchos emigrados españoles.

Hemos recibido el primer número de EL ROSARIO, boletín mensual que se publica en Barcelona, bajo la direccion y censura del R. P. Fr. Manuel Ribé, dominico esclaustrado, de cuyo número estracciamos el siguiente sumario.

- «Santoral del mes.
- Sumario de las indulgencias.
- San Pio V. Papa y Confesor.
- Prodigiosa imagen de Santo Domingo en Soriano
- Circular del P. General de los Dominicos.
- Fiesta en la Iglesia de Montesion de esta ciudad.
- El centenario de la batalla de Lepanto.
- Noticias.»

No podemos menos de recomendar á nuestros suscritores la espresada publicacion enteramente religiosa.

De «El Isleño» del 2:

«Los cacos no han respetado siquiera el oratorio de la Virgen de la Bonanova, pues fué robada durante la noche del domingo al lunes, faltando algunos objetos de dicho oratorio.»

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

S. JUAN ANTE PORTAM LATINAM.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Belen.

En la parroquia de Sta. María y en la ayuda parroquia de la Purísima Concepcion seguirán al anochecer los ejercicios del mes de Mayo, con sermon todos los dias en esta última; peidicando hoy de los desposorios de la Santísima Virgen el Dr. Ildefonso Hernandez pbr.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 5.

De Barcelona con efectos y la correspondencia vapor correo Menorca con 22 trip. y 28 pas.

Buques despachados.

Para Alendia laud San Antonio de 37 ton. p. Pedro José Tarrasa con 4 trip. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kilg.
		Máx.	Min.					
30	763.3	21.7	15.3	75		4	NE fresco.	5
1	765	18.5	15	72		6	»	5

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 59 ms.—Pónese á las 6 h. 56 m
LUNA.—Sale á las 8 h. 6 m. de la n.—Pónese á las 5 h. 40 m. de la n.

Variedades.

NUEVO DICCIONARIO

Progresístico, macarrónico, geográfico, histórico, zoológico, político y presupuestivo de la moderna conversacion y lectura, dedicado á la Tertulia de la calle de Carretas.

Gaceta.—Periódico que hace públicos el mérito y circunstancias de los radicales grandes, así como su celo, lealtad é inteligencia.

General.—Gerarquia militar de «primo cartello.»

Hoy dia los generales se hacen como los panecillos y salen por hornadas diarias.

Gobernacion.—Palacio del gran Oriente electoral, capitán general del orden público y provocador á tiempo de insurrecciones.

Gobernador.—Defensor del Gobierno en las provincias, agente electoral del mismo, corresponsal del ministro del ramo y su telegrafista diario, caballero gran cruz, y que lleva ó ha llevado ó debe llevar cadena..... de reló ó de cualquier otra clase.

Granja.—Sitio fresco de verano, donde se solaza y recrea el general Serrano.

H.

Hérc.— Personaje sobrehumano con categoría

de semi-bárbaro. Los últimos héroes por juicio contradictorio son los siguientes:

- Casalis: héroe de Montealegre.
- Escoda: héroe de Navarra.
- Lagunero: héroe de Tafalla.
- Carretero: héroe de Córdoba.

Hacienda.—Señora pública que vive en la mayor miseria implorando la caridad de un buen ministro. Desde la revolucion de Setiembre se está alimentando con aceite «bonificado» del hígado de Figuerola, y la revalenta de Moret, elaborada con billetes del Tesero.

Hazaña.—Hecho ilustre de algun insigne progresista.

Honra.—Lo que nunca habia tenido España hasta que Topete se la puso.

Iberia.—Periódico tabernario cuando hacía la oposicion á los sitiadores de San Gil. Diario ministerial hoy dia comparable al «Le-Roy» y al citrato de magnesia. Fábrica de gobernadores de provincia. Gaceta épica olimpica y heráldica del ministro de la Gobernacion. En este periódico no se admite ningun operario que no sea empleado ó quiera serlo, ó tenga la especial recomendacion de ser miliciano del batallón de Abascal.

Imparcial.—El triple extracto de la «parcialidad» cimbrío-unionista-radical Caballero gran cruz, subsecretario sin sueldo, concejal de Madrid y otros escesos. Papel que se coge en las manos y se cae por su propio peso y por las buenas cosas que dice. De esta palabra se podia hacer un volumen como Gasset y Artime.

Imprenta.—Paloma que siempre está presa por fiarse en la Constitucion democrática y no correr.

Iniquidad.—Capa con que se tapa en invierno la «Partida de la Porra», y abanico con que se dá aire y tono en verano. En el teatro de Calderon usó aquel «mito» capa de impunidad; cuando sacrificó á Azcárraga gastaba abanico del mismo color.

Incautación.—Lo primero en que pensó Ruiz Zorrilla cuando cerró la boca.

Independencia.—Memorable guerra de 1808 al grito unánim: de «Atrás el extranjero.» Hoy el grito de 191 ha sido «Adelante el extranjero.» ¡O «se-mo» ó no «semos» progresistas!!

Individual.—Derecho que otorga la Constitucion á todo ciudadano para hacer lo que el gobierno permite. Cuando el gobierno no permite hacer nada hay que contentar e con palos sucios y carambolas.

Injusticia.—Fruta del tiempo.

Imoralidad.—Conserva alimenticia que resucita á un progresista, redondea á un cimbrío ó modifica á un unionista.

Inventario.—Lista donde se anotan los objetos de «valor» para que no se pierdan, y el caso es que se pierden.

Italia.—Patria de i bonni macarroni é de la bella música.

Izquierdo.—Modelo de generales derechos, fior y nata de la hidalguía, caballerosidad y consecuencia, fenómeno luminoso que ha pasado sucesivamente desde 1868 por los siguientes colores políticos: casi republicano, montpensierista, anti-interinista, radical y ama-leista. Este ilustre personaje yace en Filipinas comiendo el «amargo» pan de aquel vi-reinato.

Del «Rigoletto.»

(Continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Demoradas por ahora las elecciones municipales, las listas electorales quedarán espuestas al público hasta cumplir el período de quince días con arreglo a la ley electoral vigente segun me lo ordena el Sr: Sub-Gobernador de esta Isla en comunicacion del día de ayer; advirtiendome que dicho plazo terminará el día 12 del actual.

Mahon 5 Mayo de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero. 3

VOCABULARIO CASTELLANO -- MENORQUIN.

Y VICE-VERSA

POR

D. JOSE HOSPITALER.

profesor

DE INSTRUCCION PRIMARIA,

Contiene más de 5,500 palabras en ambas lenguas y una serie de refranes y modismos de los mas usuales.

Véndese á 10 reales en rústica en esta imprenta, y en casa de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero «El Aguila de Oro.»

Nota: para mas facilitar la adquisicion de esta obrita, tan útil como necesaria á los hijos del país y á los forasteros, se distribuirá tambien por dos ó mas entregas semanales de 16 páginas en 4.º, á razon de medio real la entrega y asegurado el recibo de las 19 que componen la obra.

GLORIAS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

BIOGRAFIAS

DE SUS

ILUSTRES Y SANTOS VARONES.

OBRA ESCRITA POR EL PBRO.

D. P. GARCIA S. JUAN.

COMPLEMENTO

AL AÑO CRISTIANO.

DEL ERUDITO

P. CROISSET.

Con aprobacion de la Censura eclesiástica.

Se repartirá por cuadernos de treinta y dos páginas, ó sean cuatro entregas de á 8.

Además estará ilustrada con bellisimas estampas de Santos españoles.

Medio real la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

NOTA.—Los Sres. Suscritores de los pueblos de la isla que no quieran experimentar retraso en el recibo de sus correspondientes entregas, es indispensable nombren una persona en Mahon que se encargue de recogerlas, teniendo siempre presente todos que su importe debe satisfacerse al acto de recibirlas.

En venta.

Lo esta la casa calle de San Jaime número 9. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 12. 3

NUEVA ESPAÑA,

periódico Católico-Monárquico.

Los propietarios y redactores de este periódico son
D. JULIO NOBELA Y D. JUAN CANGIO.

El primer número de «La Nueva España» aparecerá el domingo 23 de abril. El primer trimestre corresponde desde el 15 de abril hasta el 15 de julio.

En cada número recibirán los señores suscritores 16 páginas de novelas morales y recreativas.

Doce Rvn. trimestre.

No se servirá suscripcion alguna que no se adelante el importe de un trimestre.

Se admiten en esta imprenta.

LOS

USUREROS.

Novela original de

D. Felipe Blanco de Ibañez.

Toda la obra constará de un tomo de regulares dimensiones, repartiéndose cuatro entregas semanales; en cada dos cuadernos se regalará una magnífica lámina litografiada á dos tintas.

MEDIO REAL CADA ENTREGA.

Se suscribe en esta Imprenta, Bastion 39, Mahon.

LA BANDERA

CARLISTA

EN 1871.

Historia del desarrollo y organizacion del partido carlista desde la revolucion de setiembre; reseña de la última campaña electoral con biografías y retratos de los Senadores y Diputados carlistas, por el

vizconde de la Esperanza.

Constará de un solo tomo dividido en dos partes; su precio será en toda España el de

Un cuartillo de real

cada entrega ó sean 48 páginas y una lámina que será equivalente á 16 páginas de texto. Para mas detalles ver la primera entrega que tenemos de muestra.

Queda abierta la suscripcion en esta imprenta.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pag., en 16.º véndense en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

EL AÑO

CRISTIANO,

POR

EL P. CROISSET.

Y TRADUCIDO

POR EL P. ISLA.

15 tomos.—Seis maravedises

la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

PARÍS SUBTERRÁNEO

(BOMBARDEO DE 1871).

por

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

PARÍS SUBTERRÁNEO se publicará por entregas de ocho páginas, y á pesar de los numerosos gastos que una obra de esta índole nos origina, su precio será el económico de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega.

La obra se compondrá de dos tomos de regales dimensiones.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas.

Cada dos repartos se dará una magnífica lámina litografiada, representando las escenas mas notables de la obra y os hechos de armas que más hayan llamado la atencion en la presente guerra.

El pago de las entregas se hará en el acto de recibirlas.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

2 rvn. cada ejemplar.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON



Leche de burra.

Se encontrará todos los días en la calle de Cifuentes n.º 149.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.